



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**NOMBRA A DOÑA MARIA INES URRAGA AGUAYO
COMO ADMINISTRATIVO GRADO 18° EMS EN
CALIDAD DE CONTRATA.**

DECRETO N° 8137

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios; la Ley 19.434 que crea la comuna de Chillán Viejo; el D.F.L. N° 2-19434 de 1996, del Ministerio del Interior, que establece la forma de instalación y planta de personal de la I. Municipalidad de Chillán Viejo, la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del Municipio de contar con personal a Contrata en el escalafón **ADMINISTRATIVO**.

El Memorandum N° 386 del 22/12/2015, del Director de Planificación, providenciado por el Señor Alcalde en el cual instruye el nombramiento a los funcionarios a contrata que señala.

DECRETO:

1.- NOMBRA en calidad de Contrata a Doña **MARIA INES URRAGA AGUAYO**, Cédula de Identidad N° **10.675.324-5**, como **ADMINISTRATIVO**, Grado **18°** en la EMS, desde el 04 de Enero 2016, mientras sean necesarios sus servicios, siempre que no excedan del 30 de Junio 2016, por una jornada de **44 hrs.** semanales y destínese a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Impútese el gasto al ITEM 21.02 del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/V/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: SIAPER, Secretario Municipal, RRHH, Interesado